Al contestar cite este número

Radicado No: 20254100300017621

Chiriguaná, 2025-07-09

Estimado (a)
PETICIONARIO ANONIMO CZ CHIRIGUANA
CHIRIGUANA
CESAR - CHIRIGUANA

RESPUESTA PETICIÓN ANÓNIMA 1764647047

Reciba cordial saludo.

En atención a su solicitud con radicado, donde reporta la situación de una niña de 7 años, una adolescente de 13 años, una niña de 3 años y un adolescente de 16 años, refiere que la madre de los menores los deja solos en la casa que es una casa rosada de un piso por irse a consumir sustancias en la casa de al lado que es de barro y que además se lleva a su hijo mayor a consumir con ella, adicional menciona que en la misma casa mantienen más personas consumiendo y más menores que desconoce su identificación, adicional indica que los trata mal menciona “les dice que son maricones, hijueputas y eso no es forma de tratar a los menores”, y no les suministra alimento por estar consumiendo, como último dato menciona que en este momento los menores se encuentran durmiendo solos, ya que la madre al consumir toda la noche se quedó dormida en la casa de barro.

Me permito infórmale que se remitió el caso por competencia territorial a la Comisaría de Familia del municipio de El Paso - Cesar, según artículo 97 de la Ley 1098 de 2006. La Autoridad Administrativa y su equipo interdisciplinario, realizaran la constatación de los hechos reportados y adelantará las acciones pertinentes al caso.

Cordialmente,

Laura Y. Romero Negrete
Coordinadora CZ Chiriguaná
Anexo: (0 folios)

Aprobó: Laura Yamile Romero Negrete
Revisó: Laura Yamile Romero Negrete
Proyectó: Carlos Junior Vallejo Torres - RSYA